



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**Centro de Investigación y Docencia
Económicas, Asociación Civil.**

Comité de Transparencia

Número: ACT/CTCIDE/15/2020

Los miembros del Comité de Transparencia sesionaron el día 21 de agosto del año 2020¹, con el objeto de llevar a cabo la 15ª Sesión Extraordinaria, la cual se celebró por medios electrónicos a partir de las 11:00 horas, con la participación de todas las integrantes e invitada del Comité. A saber, el Comité se integra por las siguientes personas: _____

- Mtra. Leticia Raquel Real Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia _____
- Mtra. Julieta Proa Santoyo, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE _____
- Mtra. Dimpna Gisela Morales González, Coordinadora de Archivo en el CIDE _____

Participó como invitada la Dra. María Solange Maqueo Ramírez, Profesora Investigadora de la División de Estudios Jurídicos, invitada permanente con voz, pero sin derecho a voto.

Y sometió el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

1.1. Declaratoria de Quórum.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

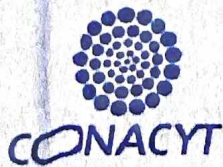
3.- Puntos a desahogar:

3.1. Confirmación de reserva de información para dar respuesta a la solicitud de información No. 1109000006320.

¹ De conformidad con la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014



2020



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En relación con el numeral 1.1 del orden del día, y con fundamento en la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, la Titular de la Unidad de Transparencia constató la legalidad del quórum, por lo que el Comité sesiona válidamente por medios electrónicos.
2. En cuanto al numeral 2, el Comité aprobó por unanimidad el orden del día para la presente sesión.
3. En relación con el punto 3.1, se informó al Comité que la Unidad de Transparencia (UT) recibió la solicitud de información No. 1109000006320, la cual fue turnada a la siguiente área para su atención:

Folio de la solicitud de Información	Unidad Administrativa	Solicitud
1109000006320	1) Dirección de Asuntos Jurídicos	"número de amparos presentados en contra de esa institución por cualquier empleado, académico, investigador, sindicalizado, etc. respecto de los formatos de declaración patrimonial y de intereses, aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción. en su caso el número de amparo y juzgado en el que se encuentre. la información se solicita en medio electrónico." (SIC)

La Dirección de Asuntos Jurídicos del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., informó que, respecto a la información solicitada por el requirente en cuanto al número de amparo, no es posible proporcionar dicha información ya que es clasificada como reservada, por lo que se solicita al Comité de Transparencia que se reserve, por las razones que expone a continuación:

La reserva de la información requerida por el solicitante actualiza de conformidad con el artículo



2020



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

110, fracción XI de la "Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública" (LFTAIP), artículo 113, fracción XI de la "Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública" (LGTAIP), así como a lo dispuesto en los artículos Vigésimo Séptimo, fracción I y Trigésimo, fracción I, de los "Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas".

Derivado de lo anterior, el dato de número de amparo, se debe clasificar como reservado, de conformidad con el artículo 104 de la LGTAIP existe una aplicación de prueba de daño, ya que al divulgarse los números de amparos en conjunto con los juzgados en los que se encuentran radicados los juicios de amparo, se estaría vulnerado el derecho a la confidencialidad de las partes, toda vez, que al tener el número de amparo y juzgado, se podría tener acceso fácilmente a los expedientes tanto electrónicos como físicos de los juzgados y conocer todo el procedimiento judicial y las partes que lo integran".

En este sentido, se solicita que la reserva sea por un periodo de 2 años a partir del día 17 de agosto del 2020.

Después de dar revisión a la respuesta, la Coordinación de Archivos consideró que deberían reservarse también los juzgados en los que se están tramitando los juicios de amparo. No obstante, la Unidad de Transparencia observó que el nombre de los juzgados se presentan como información genérica, sin estar ligada a otro dato confidencial o personal (como lo es el número de amparo o lo sería un nombre personal), por lo que no expone o vulnera ningún dato personal que cause perjuicio, entendiendo entonces que sí se trata de información pública. Habiendo hecho la anterior consideración, la Coordinación de Archivos y el Órgano Interno de Control mostraron su acuerdo.

Por su parte, el Órgano Interno de Control indicó que deberá vincularse el numeral Trigésimo fracción I, de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Ello con la finalidad de que los artículos citados de la Ley General y la Ley Federal en cita, sea congruentes con los Lineamientos.

La Unidad de Transparencia remitió el comentario realizado por el Órgano Interno de Control a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que fuera atendido. La Dirección de Asuntos Jurídicos añadió el fundamento y, en principio de máxima publicidad, actualizó la información a la fecha del nuevo oficio, integrando el número de amparos recientemente recibidos, así como actualizando la fecha de reserva de la información para que se aplique por un periodo de 2 años a partir del día 28 de agosto del 2020.

El Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en forma unánime confirmó la reserva de los números de amparos.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la décima quinta sesión extraordinaria por medios electrónicos del ejercicio dos mil veinte del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. a las 14:11 horas del día 07 de septiembre de 2020.-

MTRA. LETICIA RAQUEL REAL RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

MTRA. JULIETA PROA SANTOYO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

MTRA. DIMPIA GISELA MORALES
GONZÁLEZ
COORDINADORA DE ARCHIVO

DRA. MARÍA SOLANGE MAQUEO RAMÍREZ
INVITADA

